

REPÚBLICA DE CHILE
DIRECCIÓN DE BIBLIOTECAS,
ARCHIVOS Y MUSEOS
SUBDIRECCIÓN DE ARCHIVOS

REF.: APRUEBA TRATO DIRECTO.

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 26.SET2013- 1141

MINISTERIO DE HACIENDA OFICINA DE PARTES
RECIBIDO

SANTIAGO,

EXENTA

VISTOS:

El D.F.L. N° 5.200 de 1929 y el D.F.L. N°281 de 1931 y el D.S. N° 390/2010, todos del Ministerio de Educación Pública; la Resolución N° 1.600/2008, de la Contraloría General de la República; el artículo 8°, letra d), de la Ley N° 19.886 de Compras Públicas; el artículo 10 N° 4, del D.S. N° 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que contiene Reglamento de la Ley N° 19.886; y

CONSIDERANDO:

1.-Que la Subdirección de Archivos Nacionales llamó a la II Convocatoria Pública denominada "Rescate de Nuestro Patrimonio Documental", con el objetivo de avanzar en el proceso permanente de desarrollo de las colecciones e integrar a la comunidad en el proceso de rescate y preservación del patrimonio documental, en el marco de las Políticas de Desarrollo de Colecciones del Archivo Nacional.

2.-Que, don Fernando Valdés Ossa, Cédula Nacional de Identidad N°10.551.066-7, ofertó de acuerdo a las bases de la II Convocatoria Pública denominada "Rescate de Nuestro Patrimonio Documental", en el ítem documentación patrimonial, material de su propiedad, lo que acredita con declaración jurada la que forma parte de esta resolución.

3.- Que, la comisión de evaluación conformada por profesionales del Archivo Nacional Histórico ha seleccionado el siguiente material:

- 1) Libro de correspondencia del Gobierno de Chile entre los años 1839 a 1841.
- 2) Carta de Matilde L. de Condell (viuda de Carlos Condell) dirigida al Director del Museo Militar Enrique Phillips.

4.-Que el Sr. Valdés Ossa, es el único proveedor de dicho material y declara ser dueño de la documentación que ofrece al Archivo Nacional, en la suma de \$1.800.000.- (un millón ochocientos mil pesos) exento de IVA, de acuerdo al informe de selección de las ofertas de la referida convocatoria pública, el cual firmado por funcionarios de la Subdirección de Archivos Nacionales forma parte de la presente resolución.

RESUELVO:

EXENTA

1.- **APRUÉBASE**, el trato directo por la compra de la documentación patrimonial antes mencionada al Sr. Valdés Ossa, Cédula Nacional de Identidad N°10.551.066-7, por la suma de \$1.800.000.- (un millón ochocientos mil pesos) exento de IVA.

2.- **IMPÚTESE**, el gasto que demanda la presente resolución por la suma de \$1.800.000.- (un millón ochocientos mil pesos) exento de IVA, con cargo a Subtítulo 29, ítem 04, Asignación 003, del presupuesto de la Subdirección de Archivos de la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos aprobado para el año 2013.

CONTRALORÍA GENERAL TOMA DE RAZÓN		
RECEPCIÓN		
DEPTO. JURÍDICO		
DEP. T.R. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABILIDAD		
SUB. DEP. E.CUENTAS		
SUB. DEP. C.P. Y BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORÍA		
DEPART. V.O.P. U.Y.T		
SUB. DEPT. MUNICIP.		

REFRENDACION	
REF. POR	
IMPUT.	
ANOT. POR	
IMPUTA.	
DEDUC. DTO.	

3.- **PUBLÍQUESE** la presente Resolución en el Portal de Transparencia de la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos.

ANÓTESE, REFRENDESE Y PUBLÍQUESE



MAGDALENA KREBS KAULEN
Directora de Bibliotecas,
Archivos y Museos



AGP/AVV/MRC/OVR/mev

Distribución:

- Subdirección Administración y Finanzas.
- Subdirección Archivo Nacional
- Unidad Administración y Presupuesto Archivo Nacional
- Departamento de Transparencia.
- Oficina de Partes

REPÚBLICA DE CHILE
DIRECCIÓN DE BIBLIOTECAS,
ARCHIVOS Y MUSEOS
SUBDIRECCIÓN DE ARCHIVOS

REF.: APRUEBA TRATO DIRECTO.

26.SET2013- 1140

RESOLUCIÓN EXENTA Nº

SANTIAGO,

EXENTA

VISTOS:

El D.F.L. N° 5.200 de 1929 y el D.F.L. N°281 de 1931 y el D.S. N° 390/2010, todos del Ministerio de Educación Pública; la Resolución N° 1.600/2008, de la Contraloría General de la República; el artículo 8°, letra d), de la Ley N° 19.886 de Compras Públicas; el artículo 10 N° 4, del D.S. N° 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que contiene Reglamento de la Ley N° 19.886; y

CONSIDERANDO:

1.-Que la Subdirección de Archivos Nacionales llamó a la II Convocatoria Pública denominada "Rescate de Nuestro Patrimonio Documental", con el objetivo de avanzar en el proceso permanente de desarrollo de las colecciones e integrar a la comunidad en el proceso de rescate y preservación del patrimonio documental, en el marco de las Políticas de Desarrollo de Colecciones del Archivo Nacional.

2.-Que, doña Karen Emerita Borgis Lohan Von Grolman, Cédula de Identidad de Extranjeros, N°7.012.853-5, ofertó de acuerdo a las bases de la II Convocatoria Pública denominada "Rescate de Nuestro Patrimonio Documental", en el ítem documentación patrimonial, material de su propiedad, lo que acredita con declaración jurada la que forma parte de esta resolución.

3.- Que, la comisión de evaluación conformada por profesionales del Archivo Nacional Histórico ha seleccionado el siguiente material:

- Dossier colegio Saint George
- Epistolario Señora Mercedes Benítez
- Cuaderno de Notas Aurelio Bascuñán
- Folletería partidos políticos chilenos del año 1920 en adelante
- Pergamino Español año 1504

4.-Que la Sra. Lohan Von Grolman, es la única proveedora de dicho material y declara ser dueña de la documentación que ofrece al Archivo Nacional, en la suma de \$3.000.000.- (tres millones de pesos) exento de IVA, de acuerdo al informe de selección de las ofertas de la referida convocatoria pública, el cual firmado por funcionarios de la Subdirección de Archivos Nacionales forma parte de la presente resolución.

RESUELVO:

EXENTA

1.- **APRUÉBASE**, el trato directo por la compra de la documentación patrimonial antes mencionada a la Sra. Lohan Von Grolman, Cédula de Identidad de Extranjeros N° N°7.012.853-5, por la suma de \$3.000.000.- (tres millones de pesos) exento de IVA.

2.- **IMPÚTESE**, el gasto que demanda la presente resolución por la suma de \$3.000.000.- (tres millones de pesos) exento de IVA., con cargo a Subtítulo 29, Ítem 04, Asignación 001, del presupuesto de la Subdirección de Archivos de la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos aprobado para el año 2013.

MINISTERIO DE HACIENDA
OFICINA DE PARTES

RECIBIDO

CONTRALORÍA GENERAL
TOMA DE RAZÓN

RECEPCIÓN

DEPTO. JURÍDICO		
DEP. T.R. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABILIDAD		
SUB. DEP. E.CUENTAS		
SUB. DEP. C.P. Y BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORÍA		
DEPART. V.O.P. U.Y.T		
SUB. DEPT. MUNICIP.		

REFRENDACIÓN

REF. POR \$ _____

IMPUT. _____

ANOT. POR \$ _____

IMPUTA. _____

DEDUC. DTO. _____



3.- **PUBLÍQUESE** la presente Resolución en el Portal de Transparencia de la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos.

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y PUBLÍQUESE



MAGDALENA KREBS KAULEN
Directora de Bibliotecas,
Archivos y Museos



MHZ/AGP/AVV/MRC/OVR/mev

Distribución:

- Subdirección Administración y Finanzas.
- Subdirección Archivo Nacional
- Unidad Administración y Presupuesto Archivo Nacional
- Departamento de Transparencia.
- Oficina de Partes